
**Liquidación del
Presupuesto de Ingresos y
Gastos de 2021 y Balance
de situación a 31 de
diciembre de 2021**

Asamblea General

1 de diciembre de 2022



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA
DE
ESPAÑA

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2021



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

ÍNDICE

I.- INFORME DE AUDITORÍA

**II.- MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2021**

**III.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y GASTOS E INVERSIONES DEL EJERCICIO 2021**



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

I.- INFORME DE AUDITORÍA



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA
DE
ESPAÑA

INFORME DE AUDITORÍA
EJERCICIO 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España (el Consejo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Consejo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información

La otra información comprende exclusivamente los comentarios sobre la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, cuya elaboración es responsabilidad de la Comisión Ejecutiva del Consejo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Consejo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información.

Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva en relación con las cuentas anuales

La Comisión Ejecutiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Consejo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Ejecutiva es responsable de la valoración de la capacidad del Consejo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Comisión Ejecutiva tiene intención de liquidar el Consejo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consejo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Ejecutiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consejo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Consejo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Ejecutiva del Consejo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

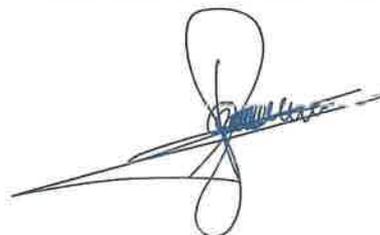
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Ejecutiva del Consejo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grosclaude & Partners, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0442



C.I.F. B-79492419
Nº ROAC S0442



Luis Grosclaude Manera
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.173

30 de junio de 2022

ECOVIS Grosclaude & Partners, Av. de la Institución Libre de Enseñanza, 37A, planta 3ª, 28037 (Necsohenar Parque Empresarial) Madrid **Phone:** +34 91 458 58 7 86 **Fax:** +34 91 457 50 23 **Bank account:** BMAR **Account number:** 3800 1055 0401 **Bank code:** ES28 0061 0376 **BIC-/SWIFT-Code:** BMARES28006 **IBAN:** ES28 0061 0376 3800 1055 0401 **E-Mail:** madrid-audit@ecovis.com **Management:** Luis Grosclaude Manera **VAT-ID Number:** B79492419 **Headquarter:** Madrid **Registered in:** Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 360, Folio 111, Hoja M-7097 ROAC Nº S0442.

ECOVIS International, a network of independent tax advisors, accountants, auditors and lawyers, operating in Algeria, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belgium, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Bulgaria, Cambodia, Canada, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Egypt, Estonia, Finland, France, Georgia, Germany, Greece, Great Britain, Guatemala, Hong Kong, Hungary, India, Indonesia, Ireland, Israel, Italy, Japan, Republic of Korea, Latvia, Lebanon, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Malaysia, Malta, Mexico, Morocco, Myanmar, Netherlands, Nepal, New Zealand, Norway, North Macedonia, Pakistan, Panama, Paraguay, Peru, Philippines, Poland, Portugal, Qatar, Romania, Saudi Arabia, Republic of Serbia, Singapore, Slovak Republic, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Tajikistan, Thailand, Tunisia, Turkey, Ukraine, United Arab Emirates, Uruguay, USA (associated partners) and Vietnam.

ECOVIS International is a Swiss association. Each Ecovis Member Firm is an independent legal entity in its own country and is only liable for its own acts or omissions, not those of any other entity. ECOVIS Europe AG is a German Member Firm of ECOVIS International.



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

II.- MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021



INTRODUCCIÓN

I

El ejercicio de 2021 ha sido marcado por similares notas de imprevisibilidad en su desarrollo debido a la evolución de la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2, más conocido por COVID-19. Un año que, además, pasará a la historia por la mayor campaña de vacunación puesta en marcha en nuestro país y en la que las enfermeras han sido absolutamente protagonistas por su profesionalidad y buen hacer en todos los ámbitos, pero fundamentalmente en la atención y cuidados directos a los pacientes; el seguimiento y control de las personas asintomáticas y los contactos estrechos; en la detección precoz, realizando las pruebas de cribado y las PCR, y finalmente en la estrategia de vacunación.

Durante este tiempo, se ha hecho más evidente aún la necesidad de plasmar el reconocimiento obtenido por la profesión enfermera en la realidad de cada día cotidiana, reivindicando su papel fundamental y denunciando las carencias del sistema sanitario, incluyendo la escasez de las plantillas o la falta de desarrollo político y normativo, especialmente en campos como las especialidades de enfermería. Por ello, desde la Organización Colegial se ha intentado a lo largo de 2021 volcar todos los esfuerzos en el apoyo a los profesionales, y así debe seguir siendo en los próximos ejercicios, por cuanto la realidad que sufrimos ha demostrado que sólo desde la potenciación del papel de la profesión enfermera se puede sostener un sistema sanitario que refuerce la atención de salud y la prevención.

Y ello, especialmente, por la doble dimensión pública y privada de las Corporaciones de Derecho Público que integramos la Organización Colegial, de ahí que en la presente memoria explicativa de la liquidación presupuestaria se incluyan las principales actuaciones llevadas a cabo ante la situación de crisis sanitaria que demandaba la colaboración con el sistema sanitario y la atención a los profesionales, junto con las reivindicaciones antes mencionadas.

II

En el **ámbito institucional**, son varios los puntos relevantes producidos en 2021 que han marcado la actividad del Consejo General

Por un lado, el 12 de junio del 2021 se llevaron a cabo las elecciones al Pleno a las que se presentaron dos candidaturas, en un proceso absolutamente participativo, democrático y transparente en el que la candidatura "Todas y todos A1" ganó con 97 votos, frente a los 57 de la candidatura "Por un CGE con futuro".





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

2

Por otra parte, y como paso previo para la creación de la Comisión Nacional Deontológica de Enfermería de España, se procedió al nombramiento de su Presidenta, para que pueda impulsar de forma definitiva su puesta en marcha de cara a cumplir con el objetivo prioritario de actualizar el Código Deontológico de la Organización Colegial.

Paralelamente a ello, el Pleno del Consejo General puso en marcha sus grupos de trabajo integrados por Presidentes de Colegios provinciales y Consejos autonómicos, que iniciaron su actividad y han ido avanzando a lo largo del año en sus trabajos:

- Grupo 1. Enfermería Joven.
- Grupo 2. Estatutos y Normativa Colegial.
- Grupo 3. Especialidades Enfermeras.
- Grupo 4. Investigación.
- Grupo 5. Socio-Profesional.
- Grupo 6. Transparencia.

En el **ámbito internacional**, para el Congreso Virtual del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), celebrado en noviembre del 2021, con el objetivo de visibilizar a la Enfermería española, se presentaron 15 comunicaciones y 15 pósteres; destacando los siguientes trabajos:

- Participación protocolos nacionales ante la pandemia COVID-19.
- Caracterización física de las partículas en suspensión en ambientes hospitalarios y su relación con las intervenciones sobre el paciente.
- Encuesta sobre la situación de salud de las enfermeras durante pandemia COVID en España.
- Puesta en marcha de una acción formativa para profesionales enfermeros en respuesta a la crisis del COVID-19.
- Puesta en marcha de una acción formativa: Curso herramientas de apoyo psicológico ante el COVID-19.
- Resoluciones y ordenación profesional.
- Observatorio de enfermería escolar.
- Guía de Práctica Clínica Enfermera sobre Hemocultivos
- Implicación de los estudiantes de Enfermería en la lucha contra el COVID-19.
- Estudio multicéntrico sobre los factores que influyen en las enfermeras para que se vacunen o no de la gripe.
- Situación del ámbito sociosanitario durante el COVID-19. Encuesta a profesionales.
- Defensa de la profesión en las instituciones durante la pandemia.



III

Desde el punto de vista profesional, el objetivo ha sido poner como referente a la profesión, a nivel nacional e internacional en todos los ámbitos durante el año 2021.

Con este enfoque se han trabajado distintas líneas para fomentar la mejora de la calidad de los cuidados, la aportación de soluciones innovadoras a los problemas y retos de la profesión y de la sociedad, la generación de conocimiento enfermero, la visibilización del talento de nuestros profesionales y las relaciones con distintos grupos de interés.

En este campo, el Consejo General cuenta con diversos medios de comunicación propios, con los que se ha dado visibilidad a la profesión, sirviendo también de vehículo de transmisión de las acciones y mensajes desarrollados por la institución: la revista Enfermería Facultativa, la web de noticias Diario Enfermero.es, el boletín electrónico Diario Enfermero, Canal Enfermero (canal de TV en YouTube) y Bitácora Enfermera, así como la página web institucional (www.consejogeneralenfermeria.org), junto con la presencia en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram).

Durante el 2021, se ha seguido impulsando el papel de las enfermeras en los medios de comunicación, garantizando su presencia en los medios propios y externos para poner en valor y en el lugar que les corresponde a las enfermeras, incluyendo un plan de medios para favorecer la visibilidad enfermera o la prosecución con una nueva edición del certamen FotoEnfermería, que hubo que cancelar el año anterior debido a la pandemia. Esta reactivación ha permitido dar a conocer la imagen real de las enfermeras y dar la oportunidad a las propias profesionales de mostrarlo a través de sus trabajos fotográficos.

Igualmente, se pusieron en marcha diversas campañas dirigidas a la población en general con iguales objetivos:

- Patrón de la Enfermería/Día de la Mujer Trabajadora: bajo el lema “STOP al virus del machismo”, se siguió abogando por una conciliación real de la vida laboral y familiar, por la presencia en los lugares donde se toman las decisiones y acabar con los estereotipos sexistas o con los techos de cristal.
- Día Internacional de la Enfermería: se convocó un minuto de silencio como homenaje a todos los profesionales sanitarios fallecidos durante la pandemia por COVID 19, así como a aquellos que llevaban más de un año jugándose la vida y luchando día tras día para acabar con la mayor crisis sanitaria de la historia reciente. Además, se lanzó la campaña “Somos enfermeras”, con la que se pretendía reivindicar y concienciar a las administraciones de la necesidad de apostar por una enfermería fuerte.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

4

- Campaña por el A1, con el doble objetivo de dar a conocer la injusticia a la que las enfermeras se ven sometidas y pedir al Gobierno el merecido cambio, por formación y responsabilidad, en la clasificación de las enfermeras.
- Campaña "Disfruta tu verano, también con ostomía", con el fin de ayudar a las personas ostomizadas a disfrutar con plenitud del verano.
- Se llevó a cabo un proyecto de difusión de las competencias enfermeras en la atención al paciente crónico, con el fin de potenciar el papel de las enfermeras de atención continuada y de las enfermeras de enlace

Asimismo, durante 2021 se ha continuado con la campaña de educación para la salud dirigida a la población en general para tratar distintos aspectos relacionados con el coronavirus, teniendo en cuenta que, con las sucesivas oleadas, también ha habido momentos en los que ha sido posible tratar temas no relacionados con el COVID-19, incluyendo todo tipo de información de salud pública de interés para la población, los profesionales sanitarios y los medios de comunicación. Las infografías han sido desarrolladas en estrecha colaboración entre las áreas de comunicación, diseño gráfico y el Instituto Español de Investigación Enfermera del CGE, y en algunas ocasiones con la participación de las sociedades científicas. En total, se han realizado y difundido 21 infografías, 13 de temas relacionados con el COVID-19 y 8 de salud pública.

En cuanto a la denominada **prescripción enfermera**, cabe señalar que en 2021 prácticamente todas las comunidades autónomas culminaron su implementación. Sólo la Comunidad de Madrid y Murcia estaban pendientes de la aprobación del procedimiento de acreditación en el ámbito privado. Asimismo, tras la publicación en el B.O.E. de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública, por la que se validó la «Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de Heridas», se ha continuado trabajando en el seno de la Comisión creada al efecto para validar nuevas guías.

En consonancia con todo lo anterior, se ha seguido potenciando durante 2021 la **enfermería escolar**, con la creación de un Observatorio, a la vista de la situación surgida como consecuencia de la pandemia, que ha puesto de manifiesto la necesidad de regulación a nivel nacional con la aprobación de una Ley de Enfermería Escolar que garantice la estabilidad de los profesionales, necesidad de adquisición de competencias específicas y la creación de una bolsa de trabajo específica para las enfermeras escolares.

Unido a todo ello, la defensa de los ámbitos competenciales de la profesión enfermera sigue reclamando las actuaciones necesarias frente a los intentos de otros grupos profesionales sanitarios, como los Técnicos de Formación Profesional, a las que se han sumado las pretensiones de grupos que, además cuentan con importantes apoyos sociales y económicos, como las procedentes de la llamada





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

5

Farmacia Comunitaria. Especial mención merecen los trabajos de elaboración de una proposición de Ley de modificación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y de la Ley del Medicamento para incorporar los diferentes elementos competenciales en la definición de la profesión, así como para posicionarla como prescriptora de medicamentos y productos sanitarios al mismo nivel que el resto de profesiones sanitarias que cuentan con dicho reconocimiento.

Junto a ello, se ha seguido insistiendo en la necesidad de llevar a cabo el desarrollo completo e integral de todas y cada una de las **Especialidades de Enfermería**, incluyendo la creación de las correspondientes categorías profesionales.

IV

En cuanto al ámbito de la **investigación enfermera**, como línea prioritaria para el desarrollo profesional, durante 2021 se ha seguido fomentando la investigación enfermera con diferentes iniciativas como la creación de los primeros premios de investigación propios del CGE, las herramientas de apoyo a la investigación, artículos de investigación en la revista del Consejo, entre otras. Algunos de los proyectos más relevantes son:

- a) Con el objetivo de determinar el impacto psicológico de la pandemia de COVID-19 en las enfermeras españolas desde que se decretó la pandemia por la OMS, el Instituto Español de Investigación Enfermera (IE), en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad, pusieron en marcha un proyecto de investigación conjunto que está próximo a terminarse.
- b) El proyecto TEC-MED sobre el modelo de atención a población vulnerable de la Cuenca del Mediterráneo tiene como misión el desarrollo de un modelo de atención social, ético y transcultural para promover los servicios de atención digna y de calidad en la población mayor dependiente en la cuenca mediterránea. El CGE colabora en la elaboración de dicho proyecto como participante en los grupos de expertos y de interés, a solicitud de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Sevilla.
- c) La traducción al español de la Nursing Review en español pretende contribuir al avance de la investigación en enfermería en España y Latinoamérica. Durante el 2021 se han editado tres ediciones de la revista, y se ha continuado con la gestión de las suscripciones, envío y publicación en la página web.

Adicionalmente, se ha proseguido con la elaboración y publicación de las Guías clínicas, de recomendaciones de cuidados:

- Guía clínica para la monitorización de superficies con medicamentos peligrosos.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

6

- Guía de recomendaciones prácticas en enfermería. De la práctica centrada en la enfermedad a la atención centrada en el paciente EPOC.
- Guía de recomendaciones prácticas. De la práctica centrada en la enfermedad a la atención centrada en el paciente en el uso de la vía subcutánea.
- Guía de recomendaciones prácticas en enfermería. De la práctica centrada en la enfermedad a la atención centrada en el paciente con incontinencia.
- Coordinación y revisión interna del Manual de insulinización para enfermería.

Por último, durante 2021 se elaboraron y publicaron las siguientes minipildoras, esto es, presentaciones en Power Point que persiguen ayudar a las enfermeras que se quieran aventurar a investigar:

- Enfermería basada en la evidencia.
- Búsqueda bibliográfica I.
- Cómo realizar un proyecto de investigación.
- Búsqueda bibliográfica II: Cuestiones importantes para las búsquedas bibliográficas
- Selección de artículos. Lectura crítica
- Descripción de las principales bases de datos bibliográficas
- Revistas de impacto en enfermería
- Factores de impacto. Una guía de valoración de revistas científicas.

V

La presente liquidación presupuestaria incluye también la delimitación y cumplimiento de las previsiones sobre la finalización de la construcción de la nueva sede del Consejo General, siempre bajo la premisa de que tanto la compra de los terrenos como la construcción de la obra se llevan a cabo con fondos propios del Consejo General, sin necesidad de articular cuotas ni derramas extraordinarias.

VI

En el ámbito interno del Consejo General, durante 2021 se ha proseguido con el proceso de racionalización y mejora de la gestión interna, con la simplificación de la estructura del grupo corporativo, pasando bastantes sociedades a inactivas, y realizando un control exhaustivo por parte del Consejo General en sus órganos de decisión. Frente a ello, se ha potenciado el papel del Instituto Español de Investigación Enfermera, como herramienta de la Organización Colegial de Enfermería, para promover, fomentar y difundir, mediante la investigación, el desarrollo profesional enfermero y las





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

7

buenas prácticas para la seguridad del paciente. Se trata de una entidad sin ánimo de lucro, de carácter fundacional, cuyo patronato está dirigido y controlado por el propio Consejo General.

El Instituto ha jugado ya un papel muy relevante con ocasión de la pandemia, interviniendo de forma muy activa y cooperando directamente con el Consejo General en sus actuaciones profesionales que han quedado detalladas anteriormente. Y todo ello, con el objetivo de llegar a ser una entidad reconocida y de referencia a nivel nacional, europeo e internacional en el ámbito de la investigación enfermera, la calidad de los cuidados enfermeros y de los servicios prestados en las instituciones sanitarias y sociosanitarias.

También se han incrementado los procedimientos de adecuación del tratamiento de datos personales a las previsiones del Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y a la legislación española de aplicación en la materia, para el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.

Tampoco debe olvidarse el carácter de autoridad competente que, conforme a la normativa europea, ostentan los Consejos Generales, los cuales, junto con los Consejos Autonómicos y Colegios provinciales, vienen obligados al desarrollo y puesta en marcha de determinadas herramientas y procesos de actuación, en el marco de la modernización de sus estructuras y funcionamiento impuesto por la normativa europea, y su correspondiente transposición. Bajo esta perspectiva, se ha proseguido con la modernización de los procedimientos administrativos que se tramitan por el Consejo General en el ejercicio de sus funciones públicas, que deben caracterizarse por la agilidad y eficiencia en la tramitación, incorporando para ello no sólo las comunicaciones electrónicas, sino la gestión electrónica de los procesos corporativos y el archivo electrónico, entre otras cuestiones, eliminando progresivamente el formato papel y dotando a los sistemas de las imprescindibles medidas de seguridad. Asimismo, se ha seguido trabajando durante 2021 en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con muy buenos resultados, en cumplimiento de las obligaciones exigidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la interpretación dada por diversas resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

En este entorno se enmarcan los proyectos que el Consejo General ha impulsado y puesto a disposición de los Colegios para el mejor cumplimiento de las exigencias legales en este campo, como el *e-Colegio Enfermero*, el *Registro de Profesionales*, la *Memoria Anual* o la *Ventanilla única*, a los que se ha ido incorporando un número cada vez mayor de Colegios provinciales.

Tampoco debe olvidarse que la Organización Colegial de Enfermería, en sus distintos ámbitos territoriales (Consejo General, Consejos Autonómicos y Colegios Provinciales), debe contar con los medios adecuados y la necesaria capacidad de liderazgo, fortaleza y estabilidad frente a las administraciones públicas y frente a terceras entidades con las que, en el ejercicio de sus funciones, pueda tener que relacionarse, de manera que tales características le permitan alcanzar los objetivos





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

8

reseñados y, con ello, consolidar el futuro no sólo de la profesión enfermera sino de la Organización Colegial que la respalda.

Por ello, y al mismo tiempo, se continúa en el intento de garantizar la participación y el principio de cohesión y equidad dentro de la Organización Colegial para permitir un desarrollo armónico de la misma, aunque respetando en todo momento el ámbito competencial que corresponde a cada una de las entidades que la integran. Para ello, se dispone de herramientas de marcado carácter transversal, con los medios materiales y humanos y las infraestructuras que permitan llevar a cabo las actuaciones que en cada momento se estimen necesarias en el ejercicio de los fines y funciones legalmente establecidas.

* * * * *

La Asamblea General de la Organización Colegial de Enfermería, celebrada en Madrid en fecha 24 de marzo de 2021, aprobó la **Resolución nº 5/2021** *"por la que se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General para el Ejercicio del año 2021 y se regulan determinados aspectos de las bases del sistema general presupuestario de la Organización Colegial de Enfermería"*.

Por otra parte, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26.3 de los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de la Ordenación de la Actividad Profesional de Enfermería, el Consejo General debe someter a la aprobación de la Asamblea General de Enfermería, en los plazos establecidos, la liquidación de cuentas y el balance de situación correspondientes al ejercicio finalizado. A este efecto, el presente documento tiene por objeto destacar los aspectos más significativos de los siguientes informes reglamentarios:

- **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio del año 2021.**
- **Balance de Situación formulado a 31 de diciembre de 2021.**

Como ya se expuso en la Memoria de su presentación, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General para el ejercicio del año 2021 se presentó por primera vez en la historia reciente de la Organización Colegial bajo un nuevo modelo que tomaba como referencia los que vienen utilizando los Colegios provinciales. Con ello se pretendió acercar aún más la realidad económica del Consejo General a los Colegios provinciales, tomando como base una estructura presupuestaria de muy similares características y facilitando con ello su comprensión.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

9

Bajo estos parámetros, el Presupuesto de Ingresos y Gastos se estructuraba en las siguientes grandes áreas:

- CAPITULO I.- Actividades Delegadas del Consejo General**
- CAPITULO II.- Prestaciones y Actividades Científicas y Profesionales**
- CAPITULO III.- Sistemas, Instrumentos y herramientas de apoyo a los fines y funciones corporativos**
- CAPITULO IV.- Área de Investigación y Formación Continuada**
- CAPITULO V.- Comunicación, Imagen y Relaciones con los Medios**
- CAPITULO VI. - Servicios Exteriores**
- CAPITULO VII. - Otros Tributos**
- CAPITULO VIII.- Recursos Humanos**
- CAPITULO IX.- Actividades Estatutarias**
- CAPITULO X.- Dotaciones para amortizaciones y provisiones**
- CAPITULO XI.- Dotaciones para Inversiones y Deterioros**

La presente memoria se presenta, por tanto, como documento complementario, comprensivo y explicativo de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General de Enfermería de España para el ejercicio económico del año 2021 y del Balance de Situación formulado a 31 de diciembre de 2021.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

10

Balance al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

ACTIVO	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	29.172.230,89 €	19.053.611,53 €
I. Inmovilizado intangible	2.405,82 €	12.380,30 €
1. Aplicaciones informáticas	2.405,82 €	12.380,30 €
II. Inmovilizado material	24.110.194,96 €	13.942.935,73 €
1. Terrenos y construcciones	3.855.598,86 €	3.929.702,72 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	300.153,23 €	359.174,50 €
3. Construcciones en curso	19.954.442,87 €	9.654.058,51 €
III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	5.033.355,16 €	5.061.255,16 €
1. Instrumentos de patrimonio	5.033.355,16 €	5.061.255,16 €
IV. Inversiones financieras a largo plazo	26.274,95 €	37.040,34 €
1. Instrumentos de patrimonio	-	4.808,00 €
2. Créditos a terceros	25.129,45 €	-
3. Otros activos financieros	1.145,50 €	32.232,34 €
B) ACTIVO CORRIENTE	25.080.564,69 €	29.459.889,79 €
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	12.628.108,80 €	13.347.052,69 €
II. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	-	101.320,43 €
1. Otros activos financieros	-	101.320,43 €
III. Inversiones financieras a corto plazo	31.086,84 €	-
1. Otros activos financieros	31.086,84 €	-
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.421.369,05 €	16.011.516,67 €
1. Tesorería.	12.421.369,05 €	16.011.516,67 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	54.252.795,58 €	48.513.501,32 €





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

11

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA Balance al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	42.501.427,84 €	39.571.567,37 €
A-1) Fondos propios	39.571.567,37 €	36.878.895,30 €
I. Dotación fundacional	39.571.567,37 €	36.878.895,30 €
1. Dotación fundacional	39.571.567,37 €	36.878.895,30 €
II. Excedente del ejercicio	2.929.860,47 €	2.692.672,07 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	11.751.367,74 €	8.941.933,95 €
I. Provisiones a corto plazo	3.693.061,14 €	1.049.400,30 €
1. Provisión otras operaciones comerciales	3.693.061,14 €	1.049.400,30 €
II. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	736.608,08 €	736.608,08 €
III. Beneficiarios-Acreedores	3.603.357,20 €	3.515.685,34 €
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.718.341,32 €	3.640.240,23 €
1. Proveedores	2.620.902,15 €	2.948.759,68 €
2. Proveedores entidades del grupo y asociadas	453.057,45 €	65.989,12 €
3. Acreedores varios	432.405,39 €	10.327,71 €
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	21.322,00 €	-
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	190.654,33 €	615.163,72 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	54.252.795,58 €	48.513.501,32 €



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

12

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA
Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	NOTAS	2021	2020
1. Ingresos de la actividad propia	14 g)	17.952.573,65 €	21.472.261,90 €
a) Cuotas de afiliados		17.952.573,65 €	21.472.261,90 €
2. Gastos de personal	14 d)	-3.409.154,93 €	-2.781.396,76 €
3. Otros gastos de la actividad	14 a) b) c) y g)	-11.421.789,59 €	-13.870.766,11 €
4. Amortización del inmovilizado	6 y 14 e)	-191.580,46 €	-150.603,38 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4)		2.930.048,67 €	4.669.495,65 €
5. Ingresos financieros		129,45 €	-
6. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		-	-1.976.823,58 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (5+6)		2.930.178,12 €	-1.976.823,58 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		2.930.178,12 €	2.692.672,07 €
7. Impuestos sobre beneficios		-317,65 €	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+7)		2.929.860,47 €	2.692.672,07 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio Neto			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-	-
E) Ajustes por cambios de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.-4+D+E+F+G+H)		2.929.860,47 €	2.692.672,07 €



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

13

01 Actividad de la entidad

01.01 Identificación

El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, con C.I.F. Q.2866021-E, se constituyó en octubre de 1977. En la fecha de cierre del ejercicio, la entidad tiene como domicilio la calle de la Sierra de Pajareiro, 13, en Madrid.

Su domicilio anterior estaba ubicado en calle Fuente del Rey, 2, en Madrid.

Por R.D. 1231/2001 de 8 de noviembre, publicado en el B.O.E. nº 269 del 09/11/01 fueron aprobados sus Estatutos.

De acuerdo con sus estatutos, el objeto social del Consejo es el siguiente:

Es el órgano superior de representación y coordinación de los Colegios Oficiales de Enfermería, en los ámbitos nacional e internacional, teniendo a todos los efectos la cualidad de corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo General es la entidad que agrupa, coordina y representa con carácter exclusivo a la profesión de enfermería y a todos los Colegios Oficiales de Enfermería de España en los ámbitos nacional e internacional; ordena, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en las leyes, el ejercicio profesional, y defiende y protege los intereses de los profesionales y de la enfermería, ejerciendo la facultad disciplinaria y resolviendo los recursos que se interpongan, en los términos regulados en los Estatutos.

El Consejo se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos, así como por la Ley de Colegios Profesionales. Son órganos colegiados del Consejo General: la Asamblea, la Comisión Ejecutiva, la Comisión Permanente y el Consejo Interautonómico.

Fiscalmente, el Consejo está encuadrado dentro del apartado de Entidades Parcialmente Exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

14

situación financiera y de los resultados del Consejo, habiendo optado por el modelo normal para el balance y la memoria y por el modelo abreviado para la cuenta de resultados.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 24 de marzo de 2021.

Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo representa la veracidad de los flujos incorporados.

Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

Cambios en criterios contables

No se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

Aplicación de resultados

Propuesta de distribución de resultados

A continuación, se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Excedente del ejercicio	2.929.860,47€	2.692.672,07 €
Total	2.929.860,47 €	2.692.672,07 €

DISTRIBUCIÓN	2021	2020
A dotación fundacional	2.929.860,47€	2.692.672,07 €
Total distribuido	2.929.860,47 €	2.692.672,07 €





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

15

Normas de registro y valoración

Inmovilizado intangible

Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

No se han registrado pérdidas por deterioro durante el ejercicio de gastos por investigación y desarrollo.

Propiedad industrial

Durante el presente ejercicio no se ha activado propiedad industrial y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en la propiedad industrial.

Fondo de comercio

Durante el ejercicio no se ha activado la partida de fondo de comercio y por lo tanto no se han realizado correcciones valorativas por este motivo.

La revisión que se ha efectuado al cierre del ejercicio para analizar las posibles pérdidas por deterioro de valor ha determinado que no es necesario efectuar ninguna corrección valorativa.

Derechos de traspaso

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

16

en la gestión de la entidad se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrin.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

Inmovilizado material

Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiend que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que, como término medio, de los diferentes elementos es:

Clase de Elemento	Años vida útil estimada	%
Inmovilizado Inmaterial	5	20
Edificios y otras construcciones	50	2
Otras Instalaciones	10	10
Elementos de Transporte	5	20
Mobiliario y Enseres	10	10
Equipos Informáticos	5	20





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

17

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de estas.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

Trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado

La entidad no ha llevado a cabo durante el ejercicio económico trabajos para el propio inmovilizado material.

Arrendamientos

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Inversiones inmobiliarias

Capitalización

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

Amortización

La partida de inversiones inmobiliarias no ha registrado amortizaciones durante el ejercicio.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

18

Existencias

Criterios de valoración

Durante el ejercicio, no se han contabilizado existencias.

Correcciones valorativas por deterioro

La entidad ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar ninguna pérdida por deterioro.

Impuestos sobre beneficios

Criterios de registro

No se ha procedido a la contabilización del impuesto sobre beneficios en el ejercicio, en aplicación del principio de prudencia.

Subvenciones, donaciones y legados

No se han contabilizado subvenciones no reintegrables a lo largo del ejercicio.

Inmovilizado material

Análisis de movimiento

Las inversiones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2021 se recogen, respectivamente, según el siguiente detalle:

2020	Aumentos	Disminuciones
Terrenos y B. nat.	290.743,50 €	-
Edificios y Otras Cons.	38.013,36 €	-5.135,58 €
Otras instalaciones	334.843,89 €	-
Mobiliario y enseres	-	-
E. Pproc. información	-	-
Element. transporte	-	-
Otro Inm. material	408,49 €	-478,49 €
Construcciones en Curso.	4.259.515,40 €	-
TOTAL INVERSIONES	4.923.524,64 €	
TOTAL DESINVERSIONES		-5.614,07 €





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

19

2021	Aumentos	Disminuciones
Terrenos y B. nat.	-	-
Edificios y Otras Cons.	-	-9.069,50 €
Otras instalaciones	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
E. Pproc. información	319,00 €	-
Element transporte	57.640,93 €	-6.126,09 €
Otro Inm. material	603,79 €	-1.013,37 €
Construcciones en Curso.	10.300.384,36 €	-
TOTAL INVERSIONES	10.358.948,08 €	
TOTAL DESINVERSIONES		-16.208,96 €

No se han practicado correcciones valorativas por deterioro de la partida terrenos y construcciones.

Terrenos y Bienes Naturales, Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material y Inmovilizado en curso y anticipos

La composición de este epígrafe y de su correspondiente amortización acumulada al 31/12/2020 y al 31/12/2021, así como las inversiones, bajas o traspasos habidos durante ambos ejercicios son los siguientes:

Concepto	Terrenos y B Nat	Construcc.	Otras Instalaciones	Mobillarlo y Enseres	Equipos Proceso Información	Elementos de Transporte	Otro Inm. Material	Construcciones en Curso	Total
Saldo a 31 de diciembre 2020	2.498.993,50	1.430.709,22	329.649,16	23.172,35	0,00	0,00	15.284,55	9.654.050,51	13.942.935,73
Inversiones	0	0	0	0	319,00	57.640,93	603,79	10.300.384,36	10.358.948,08
Bajas	0	-9.069,50	0	0	0	0	-1.013,37	0	-10.082,87
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Saldo a 31 de diciembre 2021	2.498.993,50	1.421.639,72	329.649,16	23.172,35	319,00	57.640,93	14.874,97	19.954.442,87	24.291.800,94
Amort. Acumulada a 31/12/ 2020	-	167.572,13	938.781,80	808.790,50	454.816,49	6.126,08	7.702,10	0	2.385.018,54
Dotación	-	65.034,36	106.749,13	7.132,58	33,87	1.844,51	2.040,98	0	182.835,43
Bajas	-	-	-	-	-	-6.126,08	-	-	-6.126,08
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Amort. Acumulada a 31/12/ 2021	-	232.606,49	1.045.530,93	815.923,08	454.850,36	1.844,51	9.743,08	0	2.560.498,44
Valor Neto Contable a 31/12/2021	2.498.993,50	1.356.605,36	222.900,03	16.039,77	285,13	55.796,42	5.131,89	19.954.442,87	24.110.194,96



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

20

Detalle de las correcciones valorativas por deterioro significativas

No hay correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para el inmovilizado material.

Detalle de pérdidas y reversiones por deterioro

Durante el actual ejercicio no se han producido pérdidas o reversiones por deterioro que afecten al inmovilizado material.

Inmovilizado no afecto a su actividad de fines

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a su actividad de fines.

Bienes totalmente amortizados

Dentro del activo inmovilizado material existen los siguientes bienes totalmente amortizados

Concepto	2021	2020
Otras instalaciones	840.280,90	840.280,90
Mobiliario	788.956,96	760.636,96
Equipos para procesos de información	454.816,49	454.816,49
Elementos de Transporte	0,00	6.126,08
Otro Inmovilizado Material	7.243,00	7.213,89
TOTAL	2.091.297,35	2.069.074,32

Subvenciones, donaciones y legados

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados durante el ejercicio económico que hayan servido para financiar elementos del inmovilizado material, ni originados directa o indirectamente por este tipo de bienes. Tampoco se han recibido donaciones en el mismo sentido.

Detalle bienes inmuebles

En el inmovilizado material de la entidad en el actual ejercicio económico figura un inmueble de su titularidad sito en calle Buen Suceso número 2, de Madrid.

Inversiones inmobiliarias

No existen inmovilizado material (terrenos y construcciones) afecto a explotación que debiera conceptuarse como inversión inmobiliaria.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

21

Inmovilizado intangible

Análisis de movimiento

Aplicaciones informáticas

Los movimientos de la partida aplicaciones informáticas de la entidad en el presente ejercicio son los siguientes:

MOVIMIENTOS APLICACIONES INFORMÁTICAS	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
SALDO INICIAL BRUTO	2.509.610,59	2.494.650,95
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocio		
(+) Aportaciones dinerarias		
(+) Activos generados internamente		
(+) Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(+) Traspasos a/de otras partidas		
(+) Resto de entradas		14.959,64
(-) Salidas, bajas o reducciones		
(-) Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(-) Traspasos a/de otras partidas		
SALDO FINAL BRUTO	2.509.610,59	2.509.610,59

La amortización realizada en el ejercicio sobre las aplicaciones informáticas presenta el siguiente detalle:

AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	2.497.230,29	2.494.650,95
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9.974,48	2.579,34
(+) Adquisiciones o traspasos		
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	2.507.204,77	2.497.230,29

La partida aplicaciones informáticas no presenta ninguna corrección de valor por deterioro en el actual ejercicio.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

22

Inmovilizado intangible no afecto a su actividad de fines

Todos los elementos del inmovilizado intangible están afectos a su actividad de fines.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Dentro del inmovilizado intangible, sí existen elementos que estén totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Aplicaciones Informáticas	2.495.791,79	2.494.650,95
TOTAL	2.495.791,79	2.494.650,95

Subvenciones, donaciones y legados.

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados durante el ejercicio económico que hayan servido para financiar inmovilizado intangible ni originados directa o indirectamente por este tipo de bienes. Tampoco se han recibido donaciones en el mismo sentido.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos

La entidad es arrendadora

La entidad no tiene ningún elemento de su activo no corriente alquilado a terceras partes.

La entidad es arrendataria

El Consejo tuvo en 2021 arrendadas sus oficinas centrales sitas en la calle Fuente del Rey, nº2, en Madrid, distrito de Moncloa-Aravaca, mediante un contrato de arrendamiento.

Como consecuencia de la citada situación judicial, en 2020 se paga a la arrendadora el importe correspondiente al mes de enero por importe de 35.175,68€, así mismo a 3 de diciembre de 2020 consignó judicialmente el importe correspondiente a las mensualidades de febrero a diciembre 386.932,48€, reintegrado el 8 de febrero de 2021 como consecuencia del acuerdo de suspensión del acuerdo de desahucio.

No existen pagos futuros comprometidos rolovanos por contratos do arrondamiento en vigor.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

23

El Consejo dispone de diversos equipos informáticos, para uso en su actividad, alquilados en régimen de renting, cuyos datos principales respecto de los compromisos adquiridos, son los siguientes:

Alquiler Equipos Informáticos en Régimen de Renting	2021	2020
Hasta un año	48.004,63	17.331,37
Entre uno y cuatro años (con renovación)	192.018,52	69.325,48
Más de cuatro años	-	-
TOTAL	240.023,15	86.656,85

Otros alquileres

El Consejo mantiene otros arrendamientos puntuales para el desarrollo de su actividad no relevantes.

Instrumentos financieros

Información relacionada con el balance

Activos financieros

A continuación, se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

2020	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Activos a valor razonable con cambios en PyG	4.808,00	-	4.808,00
Activos financieros a coste amortizado	-	32.232,34	32.232,34
	4.808,00	32.232,34	37.040,34
Activos financieros corrientes			
Activos financieros a coste amortizado	-	13.448.373,12	13.448.373,12
	-	13.448.373,12	13.448.373,12
TOTAL	4.808,00	13.480.605,46	13.485.413,46



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

2021	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Activos financieros a coste amortizado	-	26.274,95	26.274,95
	-	26.274,95	26.274,95
Activos financieros corrientes			
Activos financieros a coste amortizado	-	12.659.195,64	12.659.195,64
	-	12.659.195,64	12.659.195,64
TOTAL	25.129,45	12.660.341,14	12.685.470,59

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo inicial del ejercicio 2020:	4.808,00	31.771,99	36.579,99
(+) Altas	-	460,35	460,35
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2020	4.808,00	32.232,34	37.040,34
Saldo inicial del ejercicio 2021:	4.808,00	32.232,34	37.040,34
(+) Altas	-	25.129,45	25.129,45
(-) Salidas y reducciones	-4.808,00	-31.086,84	-35.894,84
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	26.274,95	26.274,95





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

25

Pasivos financieros

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

DERIVADOS Y OTROS CP_IMPORTE 2020	IMPORTE 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	7.277.369,93
TOTAL	7.277.369,93

El importe total de los pasivos financieros a corto plazo es:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A CP_IMPORTE 2021	IMPORTE 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	7.867.652,27
TOTAL	7.867.652,27

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas con entidades del grupo y asociadas	736.608,08	-	-	-	-	-	736.608,08
Otros pasivos financieros	736.608,08	-	-	-	-	-	736.608,08
Beneficiarios-Acreedores	3.603.357,20	-	-	-	-	-	3.603.357,20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.527.686,99	-	-	-	-	-	3.527.686,99
Proveedores	2.620.902,15	-	-	-	-	-	2.620.902,15
Proveedores entidades del grupo y asociadas	453.057,45	-	-	-	-	-	453.057,45
Acreedores varios	453.727,39	-	-	-	-	-	453.727,39
	7.867.652,27	-	-	-	-	-	7.867.652,27

Correcciones por deterioro de valor por riesgo de crédito

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

Se detallan a continuación las correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros:





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

26

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2020	-	3.502.724,79
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro	-	275.212,50
SALDO FINAL 2020	-	3.777.937,29

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2021	-	3.777.937,29
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro	-	296.257,56
SALDO FINAL 2021	-	4.074.194,85

El total de correcciones por deterioro por riesgo de crédito en los activos financieros es:

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2020		3.502.724,79
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		275.212,50
SALDO FINAL 2020		3.777.937,29

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2021		3.777.937,29
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		296.257,56
SALDO FINAL 2021		4.074.194,85

Impago o incumplimiento de condiciones

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

Deudas con características especiales

Se incluye la partida de Actividades Delegadas del Consejo General y, como consecuencia de lo establecido en la Resolución 8/88 y demás Resoluciones concordantes, recoge la aplicación como gasto, en concepto de retrocesiones, de las dotaciones por actividades delegadas para los Colegios Provinciales agrupados territorialmente en Instituciones sin personalidad jurídica propia, y que no han creado válidamente, conforme a la normativa aplicable, el correspondiente Consejo Autonómico.

Correcciones valorativas por deterioro

La dotación por deterioro de cuotas pendientes de pago del ejercicio asciende a 296.257,56€.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

27

Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El Consejo General de Enfermería mantuvo en el ejercicio 2021 participación en las siguientes entidades:

- Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera
- Fundación Iberoamericana de Ciencias Sociales y de la Salud
- Fundación Iberoamericana Siglo XXI (FIDE)
- Enfermundi, S.A.
- E-Network Salud S.A.U
- Cofunsalud, S.A.

Adquisiciones realizadas durante el ejercicio

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Empresas del grupo	Empresas multigrupo, asociadas y otras	Total
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2021	-	(4.366.000,47)	(4.366.000,47)
(+/-) Variación del deterioro a pérdidas y ganancias	-	-	-
(+/-) Variación del deterioro contra patrimonio neto	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2021	-	(4.366.000,47)	(4.366.000,47)

Fondos propios

El movimiento habido en estas cuentas durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

Concepto	Al 31/12/21	Al 31/12/20
FONDO SOCIAL	39.571.567,37 €	39.571.567,37 €
RESULTADO 2020	- €	- €
RESULTADO 2021	2.929.860,47 €	
TOTALES	42.501.427,84 €	39.571.567,37 €

C
G
E



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

28

El FONDO SOCIAL del Consejo General de Enfermería de España está constituido por las aportaciones de los Colegios Profesionales que le constituyen, así como por la distribución sucesiva de los resultados obtenidos por la Entidad durante los ejercicios anteriores.

Incentivos fiscales

Al Consejo se le aplica el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas reguladas en el capítulo XV, del título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto Sobre Sociedades.

La entidad no ha procedido a la contabilización de cambios en el efecto impositivo por no estimar variable el tipo de gravamen que afectará a los activos por diferencias temporarias deducibles, pasivos por diferencias temporarias imponibles y créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas.

Por lo tanto, deberá presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades que se debe realizar solo y exclusivamente sobre las rentas no exentas que percibe el Consejo, siendo el tipo impositivo del 25%, el cual no ha variado con respecto al ejercicio anterior.

Ingresos y gastos

Ingresos por aportaciones colegiales

Los ingresos devengados por aportaciones colegiales al cierre del ejercicio de 2021 han ascendido a la cantidad de 17.952.573,65 euros, cuyo desglose por conceptos es el siguiente.

Concepto	2021	2020
Cuota colegiales ordinarias	17.923.879,87 €	20.380.374,26 €
Certificados de ingreso	28.897,00 €	437.415,19 €
Póliza R.C. Profesional. Aportac. Colegios	-203,22 €	654.472,45 €
Otros ingresos	- €	- €
TOTAL	17.952.573,65 €	21.472.261,90 €

Aprovisionamientos

Durante el ejercicio, no se han producido movimientos en la partida aprovisionamientos de la cuenta de resultados.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

29

Gastos de Personal

La partida de gastos de personal que se refleja en la cuenta de resultados queda desglosada del siguiente modo:

Concepto	2021	2020
Seguridad Social a cargo de la Entidad	485.681,21 €	327.908,30 €
Otros gastos de personal	42.820,96 €	209.581,70 €
Total cargas sociales	528.502,17 €	537.490,00 €

Provisiones a corto plazo

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisiones a corto plazo	Total
Saldo inicial del ejercicio 2021	1.049.400,30	1.049.400,30
(+) Dotaciones	2.643.660,84	2.643.660,84
(-) Aplicaciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
Saldo final del ejercicio 2021	3.693.061,14	3.693.061,14

La cuantía de 2.643.660,84€ corresponde a la dotación de provisiones para otras operaciones comerciales por los siguientes conceptos:

- Provisión Entidad ASSECO, correspondiente a 4 facturas trimestrales, por importe cada una de ellas de 660.915,21 €

Por otro lado, se mantienen provisiones por 449.400,30 euros con motivo del litigio con un acreedores por el arrendamiento de un inmueble cancelado en 2020, pendiente de resolución, y por 600.000 euros por posibles indemnizaciones a pagar a ex empleados con los que se mantienen litigios abiertos.

Información sobre medio ambiente

Comunicación negativa

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

30

Retribuciones a largo plazo al personal

Durante el ejercicio, no se han producido movimientos en la partida de "Retribuciones a largo plazo al personal".

Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

No existen subvenciones, donaciones ni legados en el pasivo del balance ni imputaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Análisis del movimiento

Durante el ejercicio, no se ha producido movimiento en las partidas correspondientes a subvenciones, donaciones o legados.

Operaciones con partes vinculadas

Identificación de las partes vinculadas

A continuación, se detallan las personas y/o entidades con las que se han realizado operaciones vinculadas, así como la naturaleza de las relaciones:

NIF	IDENTIFICACIÓN	NATURALEZA DE LA RELACIÓN
A85473932	GRUPO CORPORATIVO ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERME	ENTIDAD ASOCIADA
G82249517	FUNDACION INSTITUTO ESPAÑOL DE INVESTIGACION ENFER	OTRAS PARTES VINCULADAS
A82714940	ENFERMUNDI SA	ENTIDAD ASOCIADA
A82695081	E-NETWORK SALUD SAU	ENTIDAD DEL GRUPO
A81269185	COFUNSALUD SA	ENTIDAD ASOCIADA

Durante el ejercicio 2021, se ha concluido con el proceso para dejar sin actividad las sociedades mercantiles vinculadas al Consejo General de Enfermería





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

31

Saldos pendientes de activos y pasivos

Se muestran a continuación el detalle de los saldos pendientes, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro y los gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro, de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

Se muestran a continuación el detalle de los saldos pendientes, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro y los gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro, de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

ENTIDADES DEL GRUPO	2020	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.899.776,67 €	4.899.776,67 €
1. Inversiones financieras a largo plazo	4.899.776,67 €	4.899.776,67 €
a) Instrumentos de patrimonio	4.899.776,67 €	4.899.776,67 €
B) PASIVO CORRIENTE	750.894,00 €	736.608,08 €
1. Deudas a corto plazo	736.608,08 €	736.608,08 €
a) Otros pasivos financieros	736.608,08 €	736.608,08 €
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.285,91 €	0,00 €
a) Proveedores a corto plazo	14.285,91 €	0,00 €

ENTIDADES ASOCIADAS / OTRAS PARTES VINCULADAS	2020	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	161.478,49€	133.578,49€
1. Inversiones financieras a largo plazo	161.478,49€	133.578,49€
a) Instrumentos de patrimonio	161.478,49€	133.578,49€
B) ACTIVO CORRIENTE	101.320,43 €	0,00 €
1. Inversiones financieras a corto plazo	101.320,43 €	0,00 €
a) Otros activos financieros	101.320,43 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	51.703,20 €	453.057,45 €
1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	51.703,20 €	453.057,45 €
a) Proveedores a corto plazo	51.703,20 €	453.057,45 €

Asignación de los miembros de los órganos de gobierno.

El importe para hacer frente a los gastos de estructura y composición de los órganos de gobierno del Consejo General ascendió a 394.182,19 €

El importe para hacer frente a los gastos de estructura y composición de otros órganos y comisiones de apoyo y colaboración ascendió a 26.949,03€.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

32

Otra información

Número medio personas empleadas

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORÍAS AÑO 2020	
Categoría	Personal
Total	26,24

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORÍAS AÑO 2021	
Categoría	Personal
Total	41,24

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORÍAS AÑO 2020		
Categoría	Hombres	Mujeres
Total	20	18

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORÍAS AÑO 2021		
Categoría	Hombres	Mujeres
Total	23	17

Paridad

Como parte del compromiso adquirido por Consejo General de Enfermería, en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el objetivo de este análisis es un examen pormenorizado de situación desde la perspectiva de género para el último ejercicio. De esta forma, el Consejo quiere hacer prevalecer los preceptos fijados por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en virtud de la cual *"Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes"*.

Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y solidaria.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

Pues bien, como parte del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, el Consejo General de Enfermería, tras la implementación de diferentes políticas y metodologías en materia de inserción laboral, garantizará, en los términos previstos en la normativa referida, la igualdad de trato y de oportunidades entre ambos sexos en el acceso al empleo, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.

Sentado lo anterior, no se podría hacer un estudio exhaustivo de situación, en los términos referidos *ut supra*, sin hacer un balance de la plantilla actual desagregada por categoría profesional, tipo de contrato (fijo o eventual) y sexo, haciendo una comparativa del ejercicio 2021/2020 para poder concluir el comportamiento que la Entidad ha ido desarrollando en materia de paridad en los últimos ejercicios, y la que se prevé que podría tener en futuros ejercicios.

Como consecuencia de lo anterior, se ha generado un listado plantilla promedio en los términos anteriores, cuyo resultado es el siguiente:

CATEGORÍA	PERÍODO 2020				PERÍODO 2021			
	VARÓN		MUJER		VARÓN		MUJER	
	T. FIJO	T.EVE	T. FIJO	T. EVE	T. FIJO	T.EVE	T. FIJO	T. EVE
DIRECTOR EJECU.	-	-	-	-	-	-	-	-
DIRECTOR ADMTVO.	-	-	-	-	-	-	-	-
JEFE SUPERIOR	1	-	-	-	1	-	-	-
JEFE 1º ADMTVO	-	-	1	-	-	-	1	-
JEFE 2º ADMTVO	-	-	1	-	-	-	1	-
TIT. GRADO SUPER.	7,25	1	5,41	-	10,85	1	8,41	0,41
TIT. GRADO MEDIO	-	-	1	-	-	-	1	-
OF. 1º ADMTVO	0,25	1	2	-	2	-	2	-
OF. 2º ADMTVO	-	-	1	-	-	-	1	-
AUX. ADMTVO	-	-	-	1	-	-	0,25	0,75
TÉCNICO INFORMÁTICA	1,25	-	0,25	-	1,75	-	1	-
DISEÑADOR GRÁFICO	0,25	-	0,25	-	1	-	1	-
PROGRAMADOR	0,33	-	-	-	2	-	-	-
ANALISTA	0,25	-	-	-	1	-	-	-
OPERADOR 1º	0,25	-	-	-	1,83	-	-	-
CONDUCTOR	0,33	-	-	-	-	-	-	-
PEÓN	0,17	-	-	-	1	-	-	-
TOTALES	11,33	2	11,91	1	22,43	1	16,66	1,16

C
G
E



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

34

A la vista de lo anterior podemos llegar a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, observamos una prevalencia palmaria de la contratación indefinida sobre la eventualidad. Si bien es cierto que la contratación temporal en el caso de los varones ha disminuido 1% en 2021 con respecto al 2020, en el caso de las mujeres se ha incrementado en un 0,16 % en 2021 con respecto al 2020.

Por su lado, y con respecto a los contratos indefinidos, se aprecian diferencias entre sexos y entre ejercicios. De forma que la evolución en el caso de los varones ha supuesto el paso de 11,33 a 22,43 trabajadores, experimentándose así un gran incremento en la contratación indefinida. Y de un 11,91 a un 16,66 de personas trabajadoras en el caso de las mujeres, reflejándose igualmente un aumento en pro de los contratos indefinidos.

En la comparativa entre la contratación indefinida desde la perspectiva de género se advierte una preponderancia del sexo masculino sobre el femenino en el ejercicio 2021. De manera que en el ejercicio de 2020 hay un promedio de 11,91 en el caso de las mujeres, frente al 11,33 en el caso de los hombres. Y un promedio de 22,43 a favor del sexo masculino, frente al 16,66 del sexo femenino, en el ejercicio de 2021.

En base a estos datos extraídos, podemos concluir con firmeza, que no se están produciendo desigualdades ni deficiencias en la contratación de mujeres con respecto a hombres palmarias, existiendo una perfecta equidad entre ambos sexos.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Análisis de movimiento durante el ejercicio

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.





**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

III.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL EJERCICIO 2021



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA
DE
ESPAÑA

CONTROL PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2021





01. INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio del año 2021 estableció las aportaciones de los Colegios Provinciales al Consejo General en 7,62 euros por colegiado y mes para aquellos Colegios Provinciales que no tienen desarrollada la legislación autonómica, y en 4,52 euros para aquellos Colegios que ya disponen de dicha normativa. Como se recordará, hasta el ejercicio de 2006 la cuota colegial al Consejo General resultaba de aplicar el porcentaje del 40 y-20%, respectivamente, a la cuota ordinaria que con carácter homogéneo para el conjunto de la Organización Colegial se establecía para cada ejercicio. Pero, después de las sentencias del Tribunal Supremo de 4 de febrero de 2004, no es posible que el Consejo General fije la cuota colegial, sino que tan sólo puede dar una recomendación u orientación no vinculante. Por tanto, en cumplimiento de las resoluciones judiciales citadas, fue derogada la referida vinculación porcentual y, mediante la **Resolución 6/07**, fue fijada la aportación que los Colegios Provinciales deben satisfacer con carácter obligatorio por colegiado y mes al Consejo General.

Los ingresos previstos en el presupuesto por cuotas colegiales ordinarias para el ejercicio de 2021 fueron establecidos en 16.960.521,84€, cantidad que era el resultado de multiplicar el importe de las cuotas establecidas por el censo colegial conocido en el momento de confeccionar el Presupuesto. El resultado de los ingresos íntegros devengados por este concepto durante el ejercicio ha quedado fijado en 17.923.879,87€, con un superávit de ingresos sobre las previsiones iniciales de 963.358,03€, lo que representa una desviación en esta partida de un 5,68%.

Concepto	Importe Presupuestado	Importe Realizado 2021	Diferencia	%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16.967.021,84 €	17.974.020,75 €	1.006.998,91 €	
Cuotas Colegiales Ordinarias	16.960.521,84 €	17.923.879,87 €	963.358,03 €	0,058 €
Certificados de Ingreso	- €	28.897,00 €	28.897,00 €	- €
Ingresos por Póliza de RC	- €	203,22 €	203,22 €	- €
Intereses Depósitos	500,00 €	129,45 €	- 370,55 €	0,74 €
Ingresos por Subvenciones	- €	- €	- €	- €
Otros Ingresos	6.000,00 €	21.317,65 €	15.317,65 €	2,55 €





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

36

El resto de los epígrafes dentro del Capítulo I de Ingresos reflejan las siguientes cantidades:

- 28.897,00€ devengados en concepto de Certificados de Ingreso, partida de la que no se había presupuestado importe alguno en 2021, en concordancia con la decisión adoptada en la Asamblea General de marzo de 2021, correspondiendo el ingreso a actualización de censos previos a 2021.
- 203,22€ devengados por diferencias negativas 2020 al Seguro de Responsabilidad Civil Nacional, partida de la que no se había presupuestado importe alguno en 2021. Como en el caso de los certificados de ingresos la diferencia generada obedece a actualizaciones de censos.
- 129,45€, devengados por el concepto de Intereses de Depósitos frente a los 500,00€ presupuestados.
- 21.317,65€, devengados por el concepto de Otros Ingresos, partida compuesta esencialmente del resultado de la liquidación de la mercantil Grupo Corporativo Organización Colegial de Enfermería y beneficio obtenido por la baja siniestralidad de la póliza de vida.

Los devengos para el conjunto del Capítulo I de ingresos. - **Aportaciones colegiales** han ascendido a la cantidad 17.974.020,75€. No obstante, los ingresos reflejados en concepto de aportaciones colegiales corresponden al íntegro de los devengos del ejercicio y, por tanto, incluyen también las cuotas que se imputan a los Colegios morosos, esto es, a los Colegios que no hacen frente al pago de las aportaciones al Consejo General. La aplicación del principio de devengo (uno de los principios básicos de obligado cumplimiento formulados por el Plan General de Contabilidad), conduce a que deban ser considerados como ingresos los devengos íntegros del ejercicio, con independencia del resultado de la gestión del cobro de estos. Como por todos es conocido, hay Colegios cuyas aportaciones vienen reflejadas como ingresos en los presupuestos, porque así debe hacerse en cumplimiento de la normativa legal, pero que no se hacen efectivas por la morosidad de determinados Colegios Provinciales. Se trata de cantidades sobre las que el Consejo General mantiene unos claros derechos, y que, como tales, deben ser recogidas como ingresos.





02. GASTOS

El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General para el Ejercicio del año 2021, fue estructurado, en un primer orden con criterios de transparencia contable adaptándose a la entidad para una mayor comprensibilidad de este, y en un segundo grado, se tuvo en cuenta la regulación contenida en los Estatutos Generales aprobados por el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre. Sobre la base de estas premisas, los epígrafes o conceptos del presupuesto de gastos fueron agrupados en once grandes áreas por objetivos:

- Capítulo I, Actividades Delegadas del Consejo General.
- Capítulo II, Prestaciones y Actividades Científicas y Profesionales.
- Capítulo III, Sistemas, Instrumentos y Herramienta de Apoyo a la Profesión.
- Capítulo IV, Área de Investigación y Formación Continuada.
- Capítulo V, Comunicación e Imagen.
- Capítulo VI, Servicios Exteriores
- Capítulo VII, Tributos
- Capítulo VIII, Recursos Humanos
- Capítulo IX, Actividades Estatutarias
- Capítulo X, Dotación para Amortizaciones y Provisiones
- Capítulo XI, Dotaciones para Inversiones y Deterioros.

Los resultados obtenidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos ofrecen las siguientes consideraciones:

Capítulo I.- Actividades Delegadas del Consejo General:

Está dedicado a la partida de **Actividades Delegadas del Consejo General** y recoge la aplicación como gastos en concepto de retrocesiones de las dotaciones por actividades delegadas para los Colegios Provinciales agrupados territorialmente en Instituciones sin personalidad jurídica propia, como consecuencia de lo establecido en la Resolución 8/88 y demás Resoluciones concordantes del Consejo General.

El criterio establecido por la mencionada Resolución 8/88, en consonancia con la normativa de desarrollo autonómico, supone que queden incluidas en los Presupuestos del Consejo General las retrocesiones a los Colegios Provinciales agrupados en entidades sin personalidad jurídica propia, es decir, aquellos Colegios en cuya Comunidad Autónoma no se haya aprobado y publicado la correspondiente Ley de Colegios Profesionales, o bien, habiéndose publicado dicha Ley, no se haya constituido formalmente el Consejo Autonómico, de acuerdo con el procedimiento que establezca la normativa autonómica. En el caso de los Colegios pertenecientes a las Comunidades Autónomas uniprovinciales, habrá que tener en consideración las reformas de sus Estatutos para comprobar el grado de asunción de competencias correspondientes a los Consejos Autonómicos.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

38

Las Comunidades Autónomas cuya dotación por este concepto se reflejó en este capítulo del presupuesto son las siguientes:

- Aragón
- Asturias
- Extremadura
- Galicia
- País Vasco
- Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Por el contrario, no se contemplaron en los Presupuestos del Consejo General las dotaciones por este concepto para aquellas Comunidades Autónomas que se han desarrollado conforme a los términos expuestos y, por tanto, poseen Consejo Autonómico con personalidad jurídica propia o, en los casos de Colegios de Comunidades uniprovinciales, éstos han asumido sus funciones por la vía de la reforma de sus estatutos. En esta situación estaban las siguientes Comunidades Autónomas:

- Andalucía
- Baleares
- Canarias
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Madrid
- Murcia
- Navarra
- Rioja (La)
- Valenciana (Comunidad)

La Resolución 3/21, aprobada en la Asamblea General de la Organización Colegial celebrada en Madrid el 24 de marzo de 2021, fijó en 3,10 euros por colegiado y mes el importe de la retrocesión para los Comunidades Autónomas en las que no se haya establecido la correcta constitución de los Consejos Autonómicos.

El importe total de las retrocesiones previstas en el presupuesto del ejercicio ascendió a la cantidad de 1.989.540,00€, que resultó de multiplicar el número de colegiados censados en los Colegios Provinciales de las Comunidades Autónomas que se encuentran en la situación mencionada por 3,10 euros establecidos según el procedimiento indicado.

CAPITULO I ACTIVIDADES DELEGADAS	1.989.540,00	2.104.168,47	114.628,47	
Actividades Delegadas Cuotas Ordinarias	1.989.540,00 €	2.095.473,47 €	105.933,47 €	0,05 €
Actividades Delegadas C. Ingreso	- €	8.695,00 €	8.695,00 €	- €

La liquidación del presupuesto arroja un resultado por importe de 2.095.473,47€, cantidad que representa un déficit sobre las previsiones presupuestarias de 105.933,47€.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

39

Capítulo II.- Prestaciones y Actividades Científicas y Profesionales

Este Capítulo constituye, cuantitativa y cualitativamente, la partida más importante de los Presupuestos. Comprende las siguientes áreas:

- Desarrollo de Elementos de Ordenación Profesional
- Certámenes
- Ayudas, Donaciones y Subvenciones
- Academia de Enfermería
- Área Internacional
- Servicios a los Profesionales

CAPITULO II PRESTACIONES Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y PROFESIONALES	5.562.680,84	3.135.289,31	- 2.427.391,53	
Desarrollo Elementos de Ordenación Profesional	1.894.078,47	1.266.362,60	- 627.715,87	
Recursos Humanos	118.23,25	112.95,97	- 3.172,72 €	- 2,14%
Mantenimiento Plataformas y Compras y Servicios de desarrollo de proyectos digitales	1745.955,22	115.066,63 €	- 630.888,59 €	- 36,13%
Certámenes	150.000,00	55.501,04	- 94.498,96	
Certámenes Científicos Jornadas y Congresos	150.000,00	55.501,04 €	- 94.498,96 €	- 63,00%
Ayudas, Donaciones y Subvenciones	618.769,15	490.120,98	- 128.648,17	
Subvenciones y Donaciones	118.769,15	119.475,97 €	60.706,82 €	51,19%
Dotación y Adquisiciones para Ayuda a Colegios	500.000,00	30.645,01 €	- 119.354,99 €	- 37,87%
Academia de Enfermería	150.000,00	-	- 150.000,00	
Academia de Enfermería	150.000,00	-	- 150.000,00 €	- 100,00%
Área Internacional	949.833,22	682.734,92	- 267.098,30	
Programas Internacionales	150.000,00	6.522,72 €	- 143.477,28 €	- 95,65%
Reuniones Internacionales	98.000,00	-	- 98.000,00 €	- 100,00%
Año Internacional de Enfermería	119.500,00	-	- 119.500,00 €	- 100,00%
Afiliaciones a Organismos e Instituciones	582.333,22	676.212,20 €	93.878,98 €	16,12%
Servicios a los Profesionales	1.800.000,00	640.569,77	- 1.159.430,23	
Servicios a los Profesionales	1.800.000,00	640.569,77 €	- 1.159.430,23 €	- 64,41%



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

40

El análisis comparativo entre la dotación presupuestaria y los recursos destinados a cada una de las áreas de este capítulo arroja los siguientes resultados:

Desarrollo de Elementos de Ordenación Profesional partida integrada por los sistemas, instrumentos y herramientas de apoyo para el desarrollo de la dimensión pública de la Organización Colegial, este epígrafe, con una dotación presupuestaria de 1.894.078,47€, ha precisado un importe devengado de 1.266.362,60€, lo que supone una desviación de un 33%, la mencionada desviación se justifica porque a lo largo del ejercicio se ha continuado sustituyendo proveedores, que permitan, manteniendo los estándares de calidad, reducir su coste, esta actuación mantener la tendencia a la baja de los costes de este epígrafe ya iniciada en 2020.

Los epígrafes **Certámenes**, han experimentado un importantísimo descenso, la ejecución de las actuaciones previstas por estas dotaciones presupuestarias se ha visto imposibilitada como consecuencia del Covid-19, y las limitaciones de movilidad generadas por esta pandemia que no podía pudieran mantenerse a lo largo del ejercicio 2021.

Ayudas, Subvenciones y Donaciones, esta partida se compone de dos subpartidas claramente diferenciadas:

- **Subvenciones y donaciones**, con un presupuesto de 118.769,15€, y un gasto efectivo de 174.475,97€, lo que supone una diferencia de 55.706,82€, justificada por las ayudas de la Organización Colegial a la isla de La Palma.
- **Dotación y Adquisiciones para Ayudas a Colegios**, este epígrafe cuyo presupuesto se incrementó sustancialmente respecto a ejercicios precedentes pasando de 50.000,00€ en 2020 a 500.000,00€ en 2021, a instancia de la Comisión de Presupuestos, ha supuesto un gasto efectivo de 310.645,01€.

Academia de Enfermería. Este proyecto no ha podido desarrollarse a lo largo del ejercicio 2021.

Área Internacional. Como en el epígrafe de Certámenes, el Área Internacional han experimentado un importantísimo descenso, la ejecución de las actuaciones previstas por estas dotaciones presupuestarias se ha visto imposibilitada como consecuencia del Covid-19, y las limitaciones de movilidad generadas por esta pandemia que no podía pudieran mantenerse a lo largo del ejercicio 2021.

Servicios a los Profesionales. este epígrafe se presupuesta por primera vez en los presupuestos del Consejo General de Enfermería para potenciar en la Organización Colegial actuaciones como es la Investigación. El presupuesto se estimó en 1.800.000,00€, se ha materializado en un gasto efectivo de 645.596,77€.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

41

Si bien este epígrafe, se introduce en los presupuestos de 2021 por primera vez han tenido una notable acogida. Entre los elementos más significativos podemos señalar:

- Ayudas a Colegios para Actividades de Investigación, programa del que se han beneficiado 24 Colegios de Enfermería
- Ayudas a Sociedades Científicas para actividades de Investigación, programa del que se han beneficiado 25 Sociedades Científicas de Enfermería
- Primera Edición de Premios y Ayudas a la Investigación.

Capítulo III. Sistemas, Instrumentos y Herramienta de Apoyo a la Profesión.

Esta partida recoge los gastos correspondientes a la gestión de los sistemas de información desarrollados por proveedores externos, bajo esta premisa la dotación presupuestaria de esta partida fue de 1.220.870,60€, Los gastos realizados en la ejecución del presupuesto ascienden a la cantidad de 715.530,38€, el superávit totaliza la cantidad de 505.340,51€, está motivado, como en el caso del epígrafe **Desarrollo de Elementos de Ordenación Profesional** por la sustitución de proveedores.

CAPITULO III SISTEMAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS	1.220.870,60	715.530,38	-	505.340,51	
Recursos Humanos	500.870,60	494.778,38	-	6.692,22 €	0,01€
Compras y servicios de apoyo a la ordenación	720.000,00	221.351,71€	-	498.648,29 €	0,69 €

Capítulo IV. Área de Investigación y Formación Continuada.

Este Capítulo está constituido por la dotación del Consejo General de Enfermería a la Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera, esta entidad ha continuado su desarrollo en el ejercicio 2022 la en tres áreas:

- Actividad de Investigación
- Actividad de Formación (ISFOS)
- Actividad de Cooperación (Solidaridad Enfermera)



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

42

CAPITULO IV AREA DE INVESTIGACION Y FORMACION CONTINUADA	1.167.568,39	1.065.774,25	101.794,14	
Proyectos de Investigación	840.000,00	840.000,00	-	
Proyectos de Investigación	840.000,00	840.000,00 €	- €	- €
Convenios de Cooperación y Formación de Postgrado	327.568,39	225.774,25	101.794,14	
Recursos Humanos	227.568,39	225.774,25	1.794,14 €	0,01 €
Convenio de Formación	100.000,00	-	100.000,00 €	1,00 €

Capítulo V. Comunicación e Imagen.

Este capítulo se corresponde con la comunicación en la que el Consejo General de Enfermería utiliza los canales que considera más adecuados para ejercer un efecto calculado sobre la actitud o comportamiento de un público específico, incluyendo publicidad de difusión, medios impresos, medios sociales interactivos, así como todos los costos de producción relacionados con la creación de contenidos de medios de comunicación

La diferencia entre dotación presupuestaria para esta partida e importe realmente aplicado a la misma queda reflejado en el siguiente cuadro resumen:

CAPITULO V COMUNICACIÓN E IMAGEN	986.388,72	1.286.664,20	300.283,48	
Publicaciones e Imagen	908.388,72	1.195.297,71	286.916,99	
Recursos Humanos	606.388,72	591.689,08 €	14.716,64 €	0,02 €
Publicaciones e Imagen	300.000,00	603.628,63 €	303.628,63 €	1,01 €
Relaciones con los Medios de Comunicación	80.000,00	91.366,49	11.366,49	
Relaciones con los Medios de Comunicación	80.000,00	91.366,49 €	11.366,49 €	0,14 €

Con una partida presupuestaria estimada de 986.388,72€, este capítulo, ha tenido un gasto real de 1.286.664,20€, esto ha generado una importante desviación de 300.283,48€. La justificación de la mencionada desviación obedece a una subestimación de este epígrafe en el momento de la elaboración del presupuesto producido por la tendencia de la contención del gasto y de la necesidad de contratación de servicios no previstos que permitieran visibilizar las actuaciones realizadas por la entidad.



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

Capítulo VI. Servicios Exteriores

CAPÍTULO VI SERVICIOS EXTERIORES	2.091.792,40	1.616.735,88	-	475.056,52	
Arrendamientos y Canones	473.900,00	42.539,73		-431.360,27	
Arrendamiento Sede Fuente del Rey	435.000,00		-	435.000,00 €	-100,00%
Otros Arrendamientos	4.400,00	26.947,80 €		12.547,80 €	87,14%
Otros Arrendamientos Equipos de Información	15.000,00	9.514,81 €	-	5.485,19 €	-36,57%
Patentes y Marcas	9.500,00	6.077,32 €	-	3.422,68 €	-36,03%
Reparaciones y Conservación	264.000,00	347.302,40		83.302,40	
Reparaciones, conservación y mantenimiento de Inmovilizado	25.500,00	7.244,87 €	-	18.255,13 €	-71,59%
Seguridad	198.500,00	311.805,87 €		113.305,87 €	57,08%
Limpieza	40.000,00	28.251,66 €	-	11.748,34 €	-29,37%
Asesorías Profesionales de Enfermería	172.892,40	74.979,76		-97.912,64	
Asesorías Profesionales de Enfermería	172.892,40	74.979,76 €	-	97.912,64 €	-56,63%
Servicios Profesionales Independientes	622.000,00	624.562,76		2.562,76	
Asesorías Jurídicas	350.000,00	294.381,77 €	-	55.618,23 €	-15,89%
Asesorías Económico administrativas	60.000,00	83.226,26 €		23.226,26 €	38,71%
Servicios de Interpretación y Traducción	62.000,00	14.415,84 €	-	47.584,16 €	-76,75%
Recursos y Contenciosos	150.000,00	227.144,61 €		77.144,61 €	51,43%
Otras Asesorías	0,00	5.394,28 €		5.394,28 €	0,00%
Comunicaciones y Transporte	195.000,00	178.166,16		-16.833,84	
Teléfonos	144.000,00	149.555,86 €		5.555,86 €	3,86%
Correos y Telégrafos	24.000,00	6.549,19 €	-	17.450,81 €	-72,71%
Servicio de Mensajería	12.000,00	9.279,81 €	-	2.720,19 €	-22,67%
Trasportes y Locomoción	15.000,00	12.781,30 €	-	2.218,70 €	-14,79%
Seguros	98.000,00	70.640,90		-27.359,10	
Seguro Accidentes y Vida	80.000,00	53.339,42 €	-	26.660,58 €	-33,33%
Incendio, robo y Otros seguros	7.000,00	6.587,26 €	-	412,74 €	-5,90%
Otros seguros	11.000,00	10.714,22 €	-	285,78 €	-2,60%
Comisiones y Servicios Bancarios	17.000,00	27.403,79		10.403,79	
Comisiones y Servicios Bancarios	17.000,00	27.403,79 €		10.403,79 €	61,20%
Relaciones Públicas y Publicidad	62.000,00	48.452,05		-13.547,95	
Publicidad y Propaganda	50.000,00	48.332,06 €	-	1.667,94 €	-3,34%
Relaciones Públicas y Publicidad	12.000,00	119,99 €	-	11.880,01 €	-99,00%
Suministros	75.000,00	163.944,35		88.944,35	
Suministros	75.000,00	163.944,35 €		88.944,35 €	118,59%
Suscripciones Impresos y Material de Oficina	112.000,00	38.743,98		-73.256,02	
Material de Oficina	15.000,00	23.729,35 €		8.729,35 €	58,20%
Impresos	75.000,00		-	75.000,00 €	-100,00%
Reprografía	17.000,00	2.854,51 €	-	14.145,49 €	-83,21%
Gastos varios	5.000,00	12.160,12 €		7.160,12 €	143,20%





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

44

Este Capítulo constituye la base principal del mantenimiento de los servicios que el Consejo General de Enfermería desarrolla para el cumplimiento de sus fines corporativos y comprende las partidas estructurales correspondientes a los conceptos de Arrendamientos, Reparaciones y conservación, Asesorías, Servicios de Profesionales Independientes, Comunicaciones y transporte, Servicios bancarios, Publicidad y relaciones públicas, Suministros y Suscripciones. La dotación presupuestaria total para el conjunto del capítulo asciende a 2.091.792,40€. Los gastos realizados en la ejecución del presupuesto ascienden a la cantidad de 1.616.735,88€. El elemento determinante en la generación del superávit corresponde al ahorro de 435.000,00€ en concepto de arrendamiento de las instalaciones de Fuente del Rey

Capítulo VII. Tributos

Este capítulo se compone fundamentalmente de los Impuestos de Bienes Inmuebles de la sede de Buen Suceso 2.964,13€ y Sierra Pajarejo 10.319,56€.

CAPÍTULO VII TRIBUTOS	10.200,00	14.344,67	4.144,67	
Impuesto de Sociedades	700,00 €	317,65 €	382,35 €	0,55 €
Otros Tributos	9.500,00 €	14.027,02 €	4.527,02 €	0,48 €

Capítulo VIII. Recursos Humanos

Partida presupuestaria destinada a Sueldos y Salarios, así como Otros Gastos Sociales y Seguridad Social de los recursos humanos del Consejo General de Enfermería.

CAPÍTULO VIII RECURSOS HUMANOS	2.146.495,82	1.566.235,25	580.260,57	
Remuneraciones Fijas	1.318.705,15	1.217.356,29	101.348,86	
Remuneraciones Fijas	1.318.705,15 €	1.217.356,29 €	101.348,86 €	0,08 €
Indemnizaciones, Suplidos y Otros Gastos Sociales	525.000,00	5.933,19	519.066,81	
Indemnizaciones, Suplidos y Otros Gastos Sociales	525.000,00 €	5.933,19 €	519.066,81 €	0,99 €
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	252.790,67	210.984,86	41.805,81	
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	252.790,67 €	210.984,86 €	41.805,81 €	0,17 €
Otros gastos Sociales	50.000,00	13.190,91	36.809,09	
Otros gastos Sociales	50.000,00 €	13.190,91 €	36.809,09 €	1,64 €



Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

45

Capítulo IX. Actividades Estatutarias

CAPITULO IX ACTIVIDADES ESTATUTARIAS	418.893,40	395.028,43	-	23.864,97	
Actividades estatutarias	418.893,40	395.028,43	-	23.864,97	
Actividades estatutarias	393.893,40 €	394.182,19 €		288,79 €	0,07%
Relaciones Institucionales	25.000,00 €	846,24 €		24.153,76 €	-96,62%

Actividades Estatutarias y Relaciones institucionales, con una dotación presupuestaria para su conjunto de 418.893,40€.

En el primero de estos epígrafes se contempla la dotación para hacer frente a los gastos de estructura y composición de los órganos del gobierno del Consejo General, y otros órganos y comisiones de apoyo y colaboración, el segundo incluye partidas para hacer frente a las obligaciones derivadas de las relaciones institucionales que imponen los Estatutos de la Organización.

Este epígrafe ha devengado un coste en el ejercicio 2021 de 394.182,19

Capítulo X. Dotación para Amortizaciones y Provisiones

Las Amortizaciones recogen, como preceptúa la ortodoxia contable, las depreciaciones correspondientes al ejercicio de los activos que están integrados en el inventario del Consejo General de Enfermería. La dotación conjunta prevista en el Presupuesto asciende a la cantidad de 1.232.599,67€ y la cantidad finalmente resultante de la liquidación asciende a 487.838,02€. El desglose de las amortizaciones practicadas en el ejercicio, con el detalle del porcentaje de amortización aplicado a cada uno de los bloques del inmovilizado, es el siguiente:

CAPITULO X DOTACION PARA AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.232.599,67	487.838,02	-	744.761,65	
Dot. Amortt. Inmovil. Inmaterial	184.322,84 €	9.974,48 €		174.348,36 €	-94,59%
Dot. Amortt. Inmovil. Material	365.060,00 €	1.605,98 €		363.454,02 €	-50,25%
Provisión Cuotas Pendientes de Pago	683.216,83 €	296.257,56 €		386.959,27 €	-56,64%

La importante desviación producida en estas partidas corresponde a que no se renovado las aplicaciones informáticas por otras de características similares como inicialmente estaba previsto, así como la no dotación de amortización de la sede del Consejo General en calle Sierra de Pajarajo, al no estar concluidas las obras a 31 de diciembre de 2021.





Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021

46

En relación con lo indicado en el apartado de Ingresos, dentro de este capítulo de dotaciones, siguiendo las indicaciones del Auditor de Cuentas, en los últimos ejercicios, se viene incluyendo una dotación a la provisión para las cuotas que al cierre del ejercicio están pendientes de pago. Esta dotación representa el 50% de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio y corresponden a aquellos Colegios Provinciales morosos durante el ejercicio 2021.

Capítulo X. Dotación para Inversiones y Deterioros

Las provisiones son unas cuentas de pasivo que pretenden reservar una parte de los recursos para futuros pagos a los que el Consejo General de Enfermería podría tener que hacer frente en futuros ejercicios pero que se han generado en el analizado 2021.

CAPITULO XI DOTACION PARA INVERSIONES Y DETERIOROS	140.000,00	2.656.551,71	2.516.551,71	
Dotaciones Para Inversiones	- €	4.808,00€	4.808,00€	0,00%
Dotaciones Para Deterioros	140.000,00 €	2.651.743,71€	2.511.743,71€	1794,00%

Las provisiones se realizan por una cuantía estimada. En el caso de las provisiones dótadas en el ejercicio económico 2021 el importe fundamental lo compone la facturación de la mercantil cuyo contrato fue rescindido por el Consejo General de Enfermería, rescisión no aceptada por el proveedor quien ha judicializado la demanda de cantidades.

